

CONSULTAS CORRESPONDIENTES AL DÍA 31/05/22

300/2021/06296 CONTENERIZACIÓN, RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS EN LA CIUDAD DE MADRID.

Usuario que pregunta prezero_cespa

Actualización 31-05-2022 07:45

Buenos días:

En la página 66 del PPT, apartado 14.2. Potenciación de la recogida separada. Se indica que “los concesionarios de los lotes nº 1,2 y 3 quedan obligados a modificar las frecuencias de vaciado de recipientes que se determinan en el presente pliego de condiciones, para cada una de las fracciones que se especifican más adelante, conducentes a redirigir los flujos de residuos separados selectivamente y así incrementar las tasas de recogida selectiva en la ciudad.

En base a ello, los concesionarios de los lotes nº 1, 2 y 3 están obligados a efectuar las variaciones que se consideren oportunas en los servicios prestados de recogida y transporte de cada una de las fracciones, para mantener las frecuencias establecidas en el presente pliego para cada momento, en función de los volúmenes instalados de recipientes para el depósito de cada una de las fracciones de residuos.”

¿Nos podrían aclarar si se debe mantener obligatoriamente la frecuencia de recogida de cada una de las fracciones de residuos?

Muchas gracias

RESPUESTA: Las frecuencias de recogida de cada una de las fracciones quedan recogidas en el artículo 16 del PPTP y los concesionarios deben ceñirse a ellas. No obstante, para determinadas fracciones de residuos determinadas en el PPTP y únicamente en el caso de recipientes instalados de forma permanente en la vía pública, las mencionadas frecuencias pueden variarse si los concesionarios del servicio de recogida y transporte optasen por incorporar sistemas efectivos de control y sensorización electrónico en tiempo real del grado de llenado de los recipientes, pudiendo adecuar la frecuencia de vaciado a la demanda de llenado.

Usuario que pregunta prezero_cespa

Actualización 31-05-2022 07:46

Buenos días:

Del Anexo 16. Maquinaria cedida. ¿Nos podrían informar de la fecha de matriculación de los vehículos actuales adscritos a los contratos?



Muchas gracias

RESPUESTA: El número de matrícula permite obtener la fecha de matriculación.

Usuario que pregunta prezero_cespa

Actualización 31-05-2022 07:47

Buenos días:

¿Nos podrían informar si todos los vehículos actuales adscritos a los contratos disponen de lector de TAG? De no ser así, ¿Cuántos disponen de este dispositivo?

Muchas gracias

RESPUESTA: Todos los vehículos recolectores compactadores tienen lector de TAG.

Usuario que pregunta prezero_cespa

Actualización 31-05-2022 07:48

Buenos días

En la documentación técnica B. Criterios valorables en cifras o porcentajes (sobre C) se requiere aportar las oportunas certificaciones o informes que avalen las principales características técnicas de la maquinaria de nueva adquisición. Dado que dicho tomo dispone de un máximo de 100 páginas numeradas. ¿Se podría aportar esta información como anexo a dicho tomo, sin cómputo en las páginas anteriormente comentadas? En caso de no ser posible, ¿Se puede presentar un extracto de dicho certificado?

Muchas gracias

RESPUESTA: Según la diligencia publicada con fecha 2 de junio en la Plataforma de Contratación del Sector Público, sobre las condiciones de presentación del sobre B, la documentación técnica se incluye en el sobre B. La información a la que se refiere se debe aportar en el apartado de descripciones de maquinaria y material del tomo B1.- Documentación técnica (lotes 1,2,3) y tomo B2.- Documentación técnica (lote 4)

Usuario que pregunta prezero_cespa

Actualización 31-05-2022 07:49

Buenos días

En el apartado 14.2. Potenciación de la recogida separada, los licitadores deben disponer de equipos de informadores ambientales con objeto de apoyar las campañas de comunicación que se vayan a realizar desde el Ayuntamiento de Madrid. Con ello, se debe entender que las campañas de comunicación y concienciación sólo se realizan a través del Ayuntamiento, o los licitadores pueden proponer campañas de concienciación con objeto de potenciar la recogida.

Muchas gracias

RESPUESTA: Sí, se pueden proponer, tal y como establece el PPTP en el apartado 14.2 y en consonancia con el artículo 16.3 de la Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Usuario que pregunta prezero_cespa

Actualización 31-05-2022 07:49

Buenos días,

En la página 88 del PCAP, artículo 32.5 se detalla la modificación prevista debido a la Incorporación de vehículos catalogados como CERO EMISIONES por la DGT en lugar de vehículos ECO. Concretamente se determina que La decisión de aplicar esta modificación al contrato vendrá dada por los resultados y valoraciones obtenidas a partir de las 5 unidades exigidas por lote de camiones recolectores “CERO Emisiones” al inicio del contrato, y de la evolución y las posibilidades existentes en el mercado para este tipo de vehículos en el momento de plantearse el modificado.

No obstante, en el PPTP se determina que el número mínimo de unidades de vehículos CERO son dos por lote.

¿Nuestra duda es si lo que marca el PCAP es un error y el dato correcto es 2 vehículos CERO por lote?

Muchas gracias

RESPUESTA: Lo correcto es 2 vehículos CERO EMISIONES por lote.

Usuario que pregunta valoriza11

Actualización 31-05-2022 10:10

Buenos días,

En la página 79 del Anexo I del PCAP se detalla que se aplicará un Impuestos de Sociedades del 30%, sin embargo, en la actualidad dicho impuesto queda establecido en el 25% ¿es correcto entender que el estudio económico financiero debe elaborarse con el impuesto de sociedades en el 25%?

Muchas gracias

RESPUESTA: Se debe aplicar un impuesto de sociedades del 25%.

Usuario que pregunta valoriza11

Actualización 31-05-2022 10:11

Buenos días,



En la página 80 se detalla que para el modelo económico financiero los datos se presentarán por cuatro anualidades completas, al ser el periodo concesional de 6 años, ¿es correcto entender que los datos del modelo financiero deberán presentarse por 6 anualidades completas, coincidiendo con la duración del contrato?

Muchas gracias

RESPUESTA: Sí, es correcta la interpretación.

Usuario que pregunta valoriza11

Actualización 31-05-2022 10:11

Buenos días,

En la página 131 del Anexo I del PCAP para la presentación del criterio Incremento de recogida selectiva se detalla 60 hojas a doble cara (100 páginas) ¿pueden detallar si se trata de presentar un total de 100 caras o en su defecto 60 hojas a doble cara lo que equivaldría a 120 páginas?

Muchas gracias

RESPUESTA: son 60 hojas a doble cara o 120 páginas.

Usuario que pregunta valoriza11

Actualización 31-05-2022 10:12

Buenos días,

En la página 116 del PPT se indica que “Todos los vehículos de más de ocho años de antigüedad pasarán a ser propiedad del concesionario, pudiendo hacer el uso que consideren de ellos fuera del ámbito del contrato. Igualmente, los vehículos matriculados en 2020, únicamente en el momento en que sean sustituidos por los nuevos” sin embargo en la página 123 se detalla “tanto los vehículos cedidos por el Ayuntamiento de Madrid, como los que haya propuesto los concesionarios en su oferta para la prestación de los servicios (y como tal amortizados en el periodo concesional) al final de la vigencia del contrato revertirán al Ayuntamiento de Madrid en buenas condiciones de uso y enteramente operativos”, por tanto ¿los vehículos cedidos por el Ayuntamiento de Madrid (anexo 16 deben revertir a la finalización del contrato al Ayuntamiento o por el contrario pasarán a ser propiedad del adjudicatario?

Muchas gracias

RESPUESTA: Solo reverts al Ayuntamiento de Madrid los vehículos que tengan menos de 8 años de antigüedad al final del contrato.

Usuario que pregunta valoriza11

Actualización 31-05-2022 10:12

Buenos días,



En la página 76 del PCAP se detalla que la información gráfica relativa a la prestación se aportará en soporte informático. Peso máximo 20 Mb en formato pdf. Debido a la existencia de 4 fases para la fracción resto y dos etapas para papel y cartón y envases ligeros, el número de planos asociados a las rutas de recogida podría resultar inviable para su presentación completa en únicamente 20 MB por tanto ¿puede el licitador incrementar el peso de los archivos asociados a la documentación gráfica? Por otro lado al presentarse en soporte informático y no por Plataforma ¿cómo debe entregarse dicha documentación?

Muchas gracias

RESPUESTA: En la diligencia publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 2 de junio se detalla el contenido de los sobres y la forma de presentación de la documentación. La información a presentar deberá ajustarse al peso del establecido.

Usuario que pregunta valoriza11

Actualización 31-05-2022 10:13

Buenos días,

De cara a la presentación del Sobre B asociado a los criterios no valorables en cifras o porcentajes, el PCAP no hace referencia a si los mismos deben presentarse de forma manual o mediante Plataforma de Contratación del Estado, por tanto ¿cómo debe realizarse la presentación de los 4 documentos asociados a los criterios del Sobre B?

Muchas gracias

RESPUESTA: con fecha 2 de junio se ha publicado en el apartado “otros documentos” de la Plataforma de Contratación del Sector Público, diligencia sobre las condiciones de presentación del sobre B, en la que se detallan estos aspectos

Usuario que pregunta ofertas_mantenimiento

Actualización 31-05-2022 12:35

Buenos días,

En el caso de que la empresa licitadora se presente a más de un lote, teniendo que presentar las ofertas de manera conjunta en la plataforma y siendo la capacidad de cada apartado la que figura en el artículo 25 del PCA “Documentación técnica a presentar en relación con los criterios de adjudicación. (Cláusula 27)”, ¿Se habilitará una alternativa para aquellas licitadoras que presenten oferta a 2 lotes, y por tanto, puedan contar con la capacidad indicada en el PCA para cada lote?

Un saludo

RESPUESTA: con fecha 2 de junio se ha publicado en el apartado “otros documentos” de la Plataforma de Contratación del Sector Público, diligencia sobre las condiciones de



presentación del sobre B, en la que se detallan estos aspectos

Usuario que pregunta prezero_cespa

Actualización 31-05-2022 14:23

Buenos días. En la documentación técnica B. Criterios valorables en cifras o porcentajes (sobre C), concretamente en la documentación técnica B1 "Descripción de maquinaria y material", se requiere aportar las oportunas certificaciones o informes que avalen las principales características técnicas de la maquinaria de nueva adquisición. Entendemos que se refieren a certificados de emisiones contaminantes de los vehículos, y emisiones sonoras de los chasis y los equipos que correspondan; ¿es correcto? Por otro lado, dado que el espacio para presentar documentación es limitado, entendemos que se aceptan recortes de los certificados en los que se vean los valores de emisión, ¿es correcto?

RESPUESTA: con fecha 2 de junio se ha publicado en el apartado "otros documentos" de la Plataforma de Contratación del Sector Público, diligencia sobre las condiciones de presentación del sobre B, en la que se detallan estos aspectos.

En cuanto a las certificaciones sobre las características técnicas de la maquinaria, los licitadores pueden presentar toda la información que consideren relevante, de acuerdo con la capacidad permitida.

Usuario que pregunta contrat_ma_fccsa

Actualización 31-05-2022 19:16

Buenas tardes,

En el artículo 16.2 del PPTP se establecen las nuevas frecuencias de la fracción resto de residuos no reciclables. En las fases 2 y 3 no se consideran los domingos como día de trabajo y en la fase 4 no se consideran ni sábados ni domingos como día de trabajo.

En lo que se refiere al turno de día está claro, pero la aclaración que se solicita es si para el turno de noche ¿Cuándo se habla de domingos se refiere a la noche del sábado al domingo o del domingo al lunes? Igualmente, la misma pregunta para el sábado ¿se refiere a la noche del viernes al sábado o del sábado al domingo?

Gracias,

RESPUESTA: En el primer caso se refiere a la noche del domingo al lunes, y en el segundo caso a la noche del sábado al domingo.